



DECRETO N° 110 /

TEMUCO, 13 ENE. 2015

VISTOS :

1.- La Ordenanza N° 004 del 27.12.1991, en cuyo anexo norma la Instalación de Kioscos en Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP).

2.- El Ord. N° 2.812 del 04.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales que autoriza la instalación de un kiosco de diarios y revistas, que adjunta documentos debidamente autorizados por el Alcalde.

3.- La autorización de don Christian Radke Perin, C.I. en representación de la Sociedad Constructora Radke y Silva Ltda. RUT 77.531.550-4 que autoriza a la Sra. Sandra del Carmen Merino Painen para instalar un Kiosco de Diarios y Revistas, en el exterior de su propiedad.

4.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- La Ordenanza Municipal N° 002 del 24.12.1993, y sus modificaciones, sobre derechos municipales por concesiones, permisos, ocupación de Bien Nacional de Uso Público, propaganda y otros servicios.

6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los Bienes Nacionales de Uso Público, son asignados por el Alcalde y que estos no se pueden arrendar ni transferir.

DECRETO :

1.- Autorízase al contribuyente que se individualiza, a ocupar el espacio del Bien Nacional de Uso Público, que se señala y a ejercer la actividad económica que se detalla:

Nombre : SANDRA DEL CARMEN MERINO PAINEN
Cédula de Identidad :
Domicilio Particular :
Ubicación BNUP : Av. Pablo Neruda con Inés de Suarez, frente a Inés de Suarez N° 1.210 por el costado de Pablo Neruda, entre el poste de luz y los tensores.
Tipo de Kiosco : Características del tipo octogonal, metálico, color verde.
Cantidad M2 Autorizados : 1,89 mts.2
Actividad Económica Autorizada: Venta de Diarios y Revistas
Período de Autorización : Indefinido

3.- El contribuyente deberá cancelar oportunamente, los derechos de ocupación del Bien Nacional de Uso Público, Patente y otros derechos municipales. El no pago oportuno de estos derechos, caduca automáticamente la presente autorización de ocupación,

4.- Queda prohibido al contribuyente ceder a cualquier título a un tercero el derecho de ocupación otorgado por el presente Decreto, sin que medie autorización municipal.

5.- Este presente permiso de ocupación, tendrá el carácter de precario y, en consecuencia la Municipalidad de Temuco podrá anularlo, trasladarlo o modificarlo en cualquier momento, sin indemnización alguna de parte del municipio al contribuyente. El no cumplimiento de las normas contenidas en este Decreto, anulará la presente autorización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/LBG/MRU.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

c.c. Dpto. Rentas y Patentes
Dir. Obras Municipales
Dideco
Interesado





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD.: N° 28123 /

ANT.: Carta de fecha 28/06/13

MAT.: Informa situación en DOM.

TEMUCO, 04 NOV. 2014

DE : DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
A : SEÑORA LAURA BARRIGA
JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

Informo a UD., que el Sr. Alcalde, según providencia estampada con fecha con fecha 24/10/2014 en el Ord. 2729 de fecha 22/10/2014 de esta DOM, ha procedido a autorizar la instalación de un kiosco de venta de diarios y revistas, frente a la propiedad ubicada en la Avenida Inés de Suarez N°1210 por el costado de Avenida pablo Neruda, específicamente entre el poste de alumbrado público y los tensores de este, el espacio autorizado es para un kiosco tipo según la ordenanza local con una ocupación de 1,96m2.

Se adjuntan antecedentes de las autorizaciones del propietario de la propiedad anteriormente mencionada.

Saluda atentamente a usted,


DIRECTORA
MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

ECO/eco.
Distribución:

- Interesado
- Archivo DOM
- Archivo Inspección

808325



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD.: N° 27387 /

ANT.: Carta de fecha 28/06/13

MAT.: Informa situación en DOM.


TEMUCO, 30 OCT 2014

DE : DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
A : SEÑORA LAURA BARRIGA
JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

Informo a UD., que el Sr. Alcalde, según providencia estampada con fecha con fecha 24/10/2014 en el Ord. 2729 de fecha 22/10/2014 de esta DOM, ha procedido a autorizar la instalación de un kiosco de venta de diarios y revistas, en la avenida Pablo Neruda, lo anterior para fines correspondientes.

Se adjuntan antecedentes.

Saluda atentamente a usted,


MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RST/ECO/eco.

Distribución:

- Interesado
- Archivo DOM
- Archivo Inspección

ta. 79135928



ORD. N° 2729 /

ANT.: Carta de fecha 24/06/14

MAT.: Instalación kiosco.

TEMUCO,
22 OCT. 2014

**A : ALCALDE DE LA COMUNA
DON MIGUEL BECKER ALVEAR**

**DE : MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

Mediante el presente documento, adjunto remito a UD., foto de la ubicación de instalación de kiosco solicitada por la Sra. Sandra Merino, en la Avenida Pablo Neruda con Inés de Suarez, además se adjunta la carta autorización del vecino más cercano, pronunciamiento de la dirección de Transito y memorándum nro. 58 del 30/09/2014 de la DIDECO.

Por lo anterior, solicito a UD., su opinión al respecto.

Saluda atentamente,

[Handwritten signature] ✓

[Handwritten signature]
MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MBR/ECO/eco

Distribución:

Indicada

- Archivo Inspección
- Dirección de Obras Municipales

24/10/14

804228

Temuco, 21 de Octubre del 2014

Sr. Alcalde

Miguel Angel Becker Alvear

Presente

Yo, Christian Radtke Perin, C.I.: representante legal de Sociedad Constructora Radtke y Silva Limitada, Rut.: 77.531.550-4, ambos con domicilio en de la comuna de Temuco, mediante la presente otorgo Autorización para poder instalar quiosko de diarios y revistas en las afueras de local comercial de nuestra propiedad de Inés de Suarez N° 1210, Rol 2810-01 en la intersección con Avda. Pablo Neruda, en favor de la Srta. Sandra del Carmen Merino Painen, C.I.: 12.930.223-2, soltera, de actividad suplementera.

Sin otro particular, y esperando tenga una buena acogida.


RADTKE & SILVA
SOC. CONSTRUCTORA LTDA.
CHRISTIAN RADTKE PERIN
8.858.297-7